



CAMPEONATO DE BALEARES SUB.20-SUB.23 INDIVIDUAL DE TRAIL 2024

Alcúdia (Mallorca)
17/02/2024 – 09:00

La FAIB convoca el **Campeonato de Baleares sub.20-sub.23 individual de trail** de la temporada 2024 para el sábado 17 de febrero en Alcudia (Mallorca) junto a la I Cursa Solidària Trail Arran de Mar 2024, organizadas por el Club Muntanya Alcúdia, sobre una distancia aproximada de 10,5 km.

ART. 1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR

Licencias nacionales completas-ruta/trail 2024 y autonómicas IB-BR-TBAL 2024.

ART. 2. INSCRIPCIONES

La inscripción deberá realizarse de la siguiente forma:

1. Inscripción a través de la [plataforma de inscripciones de la RFEA \(SDP\)](#). Atletas independientes enviando email a faib@faib.es. **Fecha límite:** 12/02/2024.
2. Una vez realizado el paso 1, formalizar la inscripción en la prueba a través de [Elitechip](#). **Fecha límite:** 12/02/2024.

Los dos pasos indicados anteriormente son obligatorios para poder participar en el Campeonato de Baleares.

Precio	El indicado en Elitechip por el organizador de la I Cursa Solidària Trail Arran de Mar 2024
--------	---

ART. 3. HORARIO

FEMENINO	HORA	MASCULINO
Trail	10:00	Trail

CAMPEONATO DE BALEARES SUB.20-SUB.23 INDIVIDUAL DE TRAIL 2024

Alcúdia (Mallorca)

17/02/2024 – 09:00

ART. 4. NORMAS TÉCNICAS

- 1) A efectos de selección IB para el Campeonato de España Trail Running, se permitirá la participación fuera de concurso de atletas de categoría sub.18.
- 2) Los participantes deberán competir con el dorsal y el chip facilitado por la organización. Aquellos atletas que dispongan de chip amarillo competirán con dicho chip.
- 3) Todos aquellos atletas federados inscritos en el Campeonato de Baleares sub.20-sub.23 individual de trail pueden participar únicamente en la correspondiente prueba, no pudiendo participar ni finalizar la prueba que se celebra conjuntamente.
- 4) Estará prohibido el acompañamiento de los participantes y el uso de vehículos de apoyo. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.
- 5) Los atletas participantes no podrán recibir avituallamiento fuera de los puestos establecidos por la organización al efecto. El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación de los atletas que la incumplan.
- 6) Los 3 primeros atletas clasificados de cada categoría recibirán de la FAIB la medalla de 1º, 2º y 3º clasificado respectivamente.
- 7) Todo atleta que aparezca en el listado de inscritos y posteriormente no participe en la competición sin presentar justificante médico o causa de fuerza mayor justificada no podrá participar en la siguiente competición y deberá abonar 3 € en concepto de compensación por la no comunicación a su debido tiempo la no participación. Se podrá comunicar la no participación justificada por email a la FAIB (faib@faib.es) como máximo hasta el lunes siguiente a la competición a las 12:00 hs.
- 8) Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los Delegados de cada Club.
- 1) Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.
- 2) Todos los atletas participantes en esa competición manifiestan su total conformidad y aceptación del presente reglamento así como los siguientes reglamentos asociados a la misma: [Reglamento general de competición FAIB](#); [Reglamento general de licencias FAIB](#); [Reglamento de participación e inscripción competiciones FAIB](#); [Reglamento de dorsales FAIB](#).



CAMPEONATO DE BALEARES SUB.20-SUB.23 INDIVIDUAL DE TRAIL 2024

Alcúdia (Mallorca)

17/02/2024 – 09:00

Durante esta competición, de acceso público, se recabarán imágenes y vídeos por parte del Responsable de Prensa, que se usarán con el fin de dar a conocer y difundir las actividades de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears en Internet y otros medios similares. Se ha solicitado su consentimiento al rellenar el documento de solicitud de licencia, documento sin el cual no se otorga la condición de federado necesaria para participar en esta competición. En caso de no haber prestado su consentimiento, y debido al gran volumen de asistentes, si su imagen apareciera publicada puede solicitar su retirada.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: FEDERACIÓ D'ATLETISME ILLES BALEARS, GREMI FORNERS 4 (POLIESPORTIU PRINCEPS D'ESPANYA)- SON CASTELLÓ, CP 07009, PALMA DE MALLORCA (Balears (Illes)). Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@audidat.com. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

CAMPEONATO DE BALEARES SUB.20-SUB.23 INDIVIDUAL DE TRAIL 2024

Alcúdia (Mallorca)

17/02/2024 – 09:00

Material obligatorio

- Dorsales – chip
- Vaso o recipiente
- Móvil con la batería cargada
- Manta Térmica
- Silbato

En función de las circunstancias meteorológicas se podrá solicitar otro material obligatorio, avisándolo con la suficiente antelación.

Sanciones

ACCIÓN	SANCIÓN		
Abandono del recorrido marcado	Se establecerá el criterio de sanción, en base a la ventaja obtenida por atajar, desde 3 minutos a descalificación, valorándose los puestos que se han ganado y el ahorro/ganancia del tiempo obtenido, estableciéndose una calificación del grado de gravedad de la infracción (siempre se calificará en base a la ventaja más grande obtenida, en tiempo o en puestos).		
	<i>(si no se cumplen <u>todos</u> los requisitos de un criterio, se pasará a valorar la siguiente línea de esta tabla)</i>		
	No se ha ganado ningún puesto por atajar y el tiempo ganado por atajar es menor del 5% del tiempo que el atleta ha marcado en meta	Infracción leve	Tiempo ganado por atajar + la mitad del tiempo ganado por atajar = 1,5 x tiempo ganado por atajar
	El número de puestos ganados por atajar va desde 0 hasta el 10% del total de atletas que tomaron la salida y el tiempo ganado por atajar es, como máximo, del 10% del tiempo total que el atleta ha marcado en meta	Infracción media	Dos veces el tiempo ganado por atajar
	El número de puestos ganados por atajar va desde 0 hasta el 15% del total de atletas que tomaron la salida y el tiempo ganado por atajar es menor del 15% del tiempo total que el atleta ha marcado en meta	Infracción grave	Tres veces el tiempo ganado por atajar
	Ninguno de los criterios anteriores	Infracción muy Grave	Descalificación
Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro participante	3 minutos a descalificación		
Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje	3 minutos a descalificación		

CAMPEONATO DE BALEARES SUB.20-SUB.23 INDIVIDUAL DE TRAIL 2024

Alcúdia (Mallorca)

17/02/2024 – 09:00

Dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo	3 minutos a descalificación
Uso de bastones en lugares no permitidos	3 minutos a descalificación
Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio	Descalificación
Falta de material obligatorio	Descalificación
Quitar o cambiar las marcas de señalización de la organización	Descalificación
No prestar auxilio a un/a participante si éste lo solicita	Descalificación
No obedecer las indicaciones de personal de organización y Oficiales	Descalificación
No respetar el entorno o arrojar basura durante el recorrido	Descalificación
Provocar un accidente de forma voluntaria	Descalificación
Transitar por lugares de especial sensibilidad ambiental previamente advertido	Descalificación

Reclamaciones

Las reclamaciones relativas al resultado o desarrollo de la prueba deberán realizarse dentro de los treinta minutos tras la publicación de resultados oficiales. Toda reclamación deberá formularse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba.

Se nombrará un Jurado de Apelación formado por: Director de carrera y dos jueces designados en la prueba, que examinarán todas las apelaciones presentadas por escrito y tras el depósito de 60€.

Medioambiente

Los participantes deberán respetar al máximo el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata de la prueba. Si se lleva nutrición debería estar marcada con el número del dorsal.